

ASUNTO: Acta de Adjudicación
FECHA: 8 de marzo de 2022

1. OBJETO. "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y PLÁSTICOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS"

Gestión de Compras de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira publicó en la página web de la Universidad los términos de condiciones para la Invitación pública No. 0 bs-05 de 2022.

2. EMPRESAS INVITADAS

Además se hizo invitación a consultar los terminos y a participar, a las siguientes empresas:

1	BOMBICOL SAS	
2	RG DISTRIBUCIONES S.A.	

3. EMPRESAS PARTICIPANTES

1	BOMBICOL S.A.S	
2	RG DISTRIBUCIONES S.A.	

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos legales exigidos en los terminos de la invitación , se obtiene el cuadro resumen .Ver **anexo adjunto. (Evaluación Jurídica)**

Las empresas participantes cumplen con todas las condiciones y documentos legales exigidos, por lo tanto continuan en el proceso.

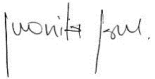
5.EVALUACIÓN TÉCNICA

Se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentos solicitados. La empresa Bombicol s.a.s no cotizó el subitem 47, incumpliendo con el requisito técnico de obligatorio cumplimiento, donde se indica que se deben ofertar el 100% de los subitems, por lo tanto no continua en el proceso. La Empresa RG Distribuciones cumple con los requisitos tecnicos exigidos para la totalidad de la oferta . **Ver anexo adjunto (Evaluación Técnica).**

6. RECOMENDACIÓN

De conformidad con las evaluaciones anteriores y el presupuesto oficial asignado al presente proceso de Invitación Pública (HASTA \$ 60.000.000), y teniendo en cuenta las posibles necesidades que se pueden presentar en el transcurso de la duración del contrato, los comités recomiendan adjudicar así:

PROVEEDOR	VALOR HASTA ADJUDICADO
RG DISTRIBUCIONES S.A.	HASTA \$ 60.000.000



JUANITA ISAZA MONTAÑO
Comité Jurídico



CÉSAR AUGUSTO CORTÉS
Comité Técnico

Teniendo en cuenta que el proceso de Invitación Pública se desarrolló de acuerdo con las Normas de Contratación establecidas y que después de dar a conocer las evaluaciones y el comparativo de ofertas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes; La Rectoría considera pertinente efectuar esta adjudicación de acuerdo con la recomendación de



FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector (e)